UOC

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1037 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 303443"

San Lorenzo, 3 de noviembre de 2016

VISTO: El Memorándum INFONA UOC Nº 364/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 024/2016, de fecha 02 de noviembre de 2016, en el cual hace referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2016 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 172/2016 de fecha 24/02/2016 respectivamente; y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2016 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Dictamen Nº 024/2016 de fecha 02 de Noviembre de 2016, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".-

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las siguientes firmas: **AGROVECO DE ROSBEL Y COMPANY S.A.; AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA G. SOSA R.; DISTRIBUIDORA ARAMI; PINTUPAR S.R.L.; TRAZO S.R.L y COLTEC DE DOMINGO GASTÓN.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 024/2016 , en cuyo texto expresa: "*… la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...", Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los puntos 2, 3 y 4 del presente dictamen, recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2016 – ADQUISICION DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO"****; para el Lote 1 a la firma* ***PINTUPAR S.R.L.****, por un monto de* ***Gs.: 74.160.000.- (Guaraníes: Setenta y Cuatro Millones, Ciento Sesenta Mil.-) impuestos incluidos****; y para el* ***Lote 2*** *por un monto de* ***Gs.: 44.800.000.- (Guaraníes: Cuarenta y Cuatro Millones, Ochocientos Mil.-) impuestos incluidos****, y para el* ***Lote 3*** *por un monto de* ***Gs.: 19.125.000.- (Guaraníes: Diez y Nueve Millones, Ciento Veinte y Cinco Mil.-) impuestos incluidos,*** *a la firma* ***Agropecuaria Santa Rita de Laura G. Sosa R,*** *respectivamente. Es nuestro Dictamen*".-

Que, la Ley Nº 3464/08 que crea el Instituto Forestal Nacional (INFONA), en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".-

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional;

...///

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1037 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 303443"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2016 – ADQUISICION DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO"**; para el **Lote 1** a la firma **PINTUPAR S.R.L.**, por un monto de **Guaraníes setenta y cuatro millones ciento sesenta mil (Gs. 74.160.000) impuestos incluidos**; y para el **Lote 2** por un monto de **Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos mil (Gs. 44.800.000) impuestos incluidos**, y para el **Lote 3** por un monto de **Guaraníes diez y nueve millones ciento veinte y cinco mil (Gs.: 19.125.000) impuestos incluidos,** a la firma **Agropecuaria Santa Rita de Laura G. Sosa R.-**

Artículo 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016.-

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Artículo 4º: **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.-

Lic. VÍCTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

Abg. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General